

INFORME DE COMISARIO
AÑO 2013

Guayaquil, Marzo 1 del 2014

Según Resolución 92-1-3-0014 de la Superintendencia de Compañías RO.44 del 13 de Octubre de 1992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultado, registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas Económicas-Administrativas de la Compañía correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente, en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

- 1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- La administración ha dado cumplimiento de las obligaciones Legales, estatutarias, reglamentarias y de las recomendadas por la Junta General y del Directorio.
- 2.- CONTROL INTERNO.- El correcto manejo de los activos tangibles de la empresa están garantizados por un recomendable control interno.
- 3.- CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.- Puede aseverar que las cifras constantes en el Estado Financiero, y de Resultados con coincidentes con las registradas en los respectivos libros de Contabilidad y que estos son llevados con las normas que recomienda la técnica contable.
- 4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑADAS EN EL ART 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.- En el desempeño como Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento a las recomendaciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, sin objeciones para presentar.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente


Srta. Cecilia Pincay V.